



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1818/1

MAT: AUTORIZA LICENCIA MEDICA
DE ADOLFO AROS
FIGUEROA.

LAJA, 17 de marzo 2017.-

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Adolfo Aros Figueroa, Docente del Liceo A-66 Héroes de la Concepción área Técnico Profesional.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** licencia médica N° 2-52196723 presentada por el Sr. Adolfo Aros Figueroa, Rut. N° por 30 días desde el 10 de marzo al 08 de abril de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HÉRRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:/

- Daem (2)
- Archivo SSMM/